

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AÑO 2019

Santiago de Cali, octubre 5 de 2020

Proyecto Distribución (\$)



RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$	10.829.362.481
MENOS: IMPUESTO NETO DE RENTA AÑO 2019, A FAVOR DE LA DIAN		4.843.078.000
MENOR VALOR QUE SE LLEVARÁ COMO IMPUESTO DIFERIDO CRÉDITO		(859.860.639)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$	6.846.145.120
TOTAL UTILIDADES DISPONIBLES PARA APROPIACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	\$	6.846.145.120
<u>LIBERACIONES</u>		
RESERVA ENJUGAR PÉRDIDAS GRAVADA		5.829.832.174
RESERVA ENJUGAR PÉRDIDAS NO GRAVADA		3.012.022.209
SUBTOTAL RESERVAS PARA ENJUGAR PERDIDAS	\$	8.841.854.383
TOTAL LIBERACIONES	\$	8.841.854.383
<u>APROPIACIONES</u>		
PÉRDIDAS ACUMULADAS		8.841.854.383
RESERVA FUTURAS INVERSIONES NO GRAVADAS		1.026.921.772
TOTAL APROPIACIONES	\$	9.868.776.155
CAUSACIÓN Y PAGO DE DIVIDENDOS, NO GRAVABLES:	\$	5.819.223.348
DIVIDENDO ORDINARIO , EQUIVALENTE A \$ 14,3707192396596 POR ACCIÓN , SOBRE UN TOTAL DE 33,744,677 ACCIONES EN CIRCULACIÓN , EQUIVALENTES A (\$484.935.279 POR MES) .		
PAGADERO: UN INSTALAMIENTO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR \$3.879.482.232 Y CUATRO INSTALAMENTOS EL DÍA 20 DE CADA MES O EL DIA SIGUIENTE HABIL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2020 A FEBRERO DE 2021, INCLUSIVE. POR (\$484.935.279 CADA MES) .		5.819.223.348
TOTAL UTILIDADES APROPIADAS Y DISTRIBUIDAS	\$	5.819.223.348

Proyecto Distribución Fecha Ex-dividendo



**RIOPAILA AGRICOLA S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES 2019**

Dividendo ordinario		
Instalamento	Fecha Ex-dividendo (*)	Fecha de pago
1	30 Octubre al 5 de Noviembre de 2020	6 de Noviembre de 2020
2	13 al 19 de Noviembre de 2020	20 de Noviembre de 2020
3	15 al 20 de Diciembre de 2020	21 de Diciembre de 2020
4	14 al 19 de Enero de 2021	20 de Enero de 2021
5	16 al 21 de Febrero de 2021	22 de Febrero de 2021

(*) El periodo de exdividendo es de 4 dias habiles bursatiles, en acogencia de lo dispuesto en el Decreto 4766 y en el reglamento general de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.